

DECRETO N° E – 2013/2014 /

COLINA, 26 de Agosto de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes **1)** Decreto N° E-2416/10 de fecha 29 de Octubre de 2010, que dicta texto refundido de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2011. **2)** Memorándum N° 37/2014 de fecha 26 de Agosto de 2014, de la Directora Medio Ambiente Aseo y Ornato, a través del cual informa que el Departamento de Desarrollo Comunitario procedió a facilitar terreno prestado por un periodo de cinco años correspondiente al mes de Julio de 2014. **3)** Memorándum N° 1794 de fecha 11 de Agosto de 2014, de la Directora de Dideco a la Directora Medio Ambiente Aseo y Ornato, donde remite Informes Sociales correspondiente al mes de Julio 2014 fecha 11 de Julio de 2014, de los siguientes beneficiarios: Olga Salgado Vergara, Sylvia Flores Riffo, Johana Madrid Vidal, Jacqueline Rivera Zúñiga, Cristina Vergara Plaza, Jimena Contreras Figueroa. **4)** Certificados de Puntaje Ficha de Protección Social; y , en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Apruébase la exención del pago de sepultura en patio de tierra común por un periodo de cinco años, correspondiente al mes de Julio de 2014, a los siguientes beneficiarios:

N°	BENEFICIARIO	NOMBRE FALLECIDO	UBICACIÓN TERRENO
01	OLGA SALGADO VERGARA	DANIELA TORRES SALGADO (Q.E.P.D.)	GRATUIDAD 4 N° 4
02	SYLVIA FLORES RIFFO	ALFONSO NAVARRETE DIAZ (Q.E.P.D.)	GRATUIDAD 4 N° 8
03	JOHANA MADRID VIDAL	HIJO DE JACQUELINE ALEJANDRA MADRID VIDAL	GRATUIDAD 2- 10-B
04	JACQUELINE RIVERA ZUÑIGA	CATALINA ASTORGA RIVERA (Q.E.P.D.)	GRATUIDAD 3-38-B
05	CRISTINA VERGARA PLAZA	MARIA TORO PLAZA (Q.E.P.D.)	GRATUIDAD 7 N° 7
06	JIMENA CONTRERAS FIGUEROA	RUTH TAPIA VARAS (Q.E.P.D.)	GRATUIDAD NORTE N° 22

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/CHB/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Oficina Cementerio Municipal
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo